Manual de Usuario

MC000023

www.bidcom.com.ar

ENCENDIDO:

Inserte la tarjeta de memoria y deslice el interruptor hacia ON (la luz azul debería encenderse).

MODO VIDEO MANUAL:

Coloque el modo en la posición V/P y presione el botón de video para comenzar a filmar(mantenga apretado unos instantes) (la luz verde titilará lentamente).Vuelva a presionar el mismo botón para dejar de grabar y guardar el video.

MODO FOTOGRAFÍA:

Con el interruptor en V/P presione brevemente (apreté y suelte en un segundo o menos)el botón de video para sacar una fotografía (la luz verde titilará una vez cada vez que se saca una foto).

MODO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO:

Coloque el interruptor en la posición M.D. La luz azul titilará por 5 segundos antes de entrar en
el modo de Detección por Movimiento. Cuando el dispositivo detecte movimiento, filmará un video continuo de tres minutos. Si el movimiento continua, filmará otro video en esa cantidad de minutos.

CARGA:

Cuando la luz azul titila despacio significa que la cámara se encuentra con baja batería. Conecte la mini cámara al puerto USB de su PC.
Mientras carga, la luz roja estará encendida y se apagará cuando se encuentre completa.

FUNCIÓN WEBCAM:

Instale el driver incluido con la cámara y conéctela a su PC por su puerto USB. Coloque el interruptor en el modo MD y luego encienda la cámara.

Cambio de fecha y hora;

Si ustedes desean cambiar la fecha y hora de los videos, pueden entrar a nuestro sitio web y en la sección de descargas bajar el programa para realizar la modificación;

www.bidcom.com.ar/descargas

En este link también podrán descargar un reproductor de video y audio en el caso de que no tengan.
Cualquier otra consulta que tengan, pueden contactarse con nosotros vía mail o llamando a los respectivos teléfonos de contacto que se encuentran a su disposición en nuestra web

Atención Sr. Cliente

Garantía baterías Li-XXX

Le comunicamos que las baterías de Li-Po, Li-ion, Li-Fe, más todas las otras que contengan en su composición química Litio, se reconoce solo la correspondiente garantía del fabricante sujeta solamente está a defectos de fabricación.
Recomendamos siempre dejar en ellas no menos al 15-20% de su carga total. Por lo tanto aquellas baterías que por uso indebido se agotaron más allá de su límite, como así también aquellas que fueron mal tratadas con sobre cargas, golpes, etc., no se reconocerán en garantía alguna.
Sepa que la inestabilidad de estos compuestos químicos que contienen dichas baterías, hace que Ud. como usuario de las mismas extreme el cuidado que estas requieren tanto para su carga, su uso y almacenamiento.
Atte.

Servicio Técnico Bidcom

TECNOLOGIA NOVEDOSA

Bidcom S.R.L. – ® Copyright - Todos los derechos reservados